



PROCESO	Verbal –Simulación–
RADICACIÓN	110013103019 2021 00503 00

Se inadmite la anterior demanda, para que su signatario la subsane dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, en la forma como sigue:

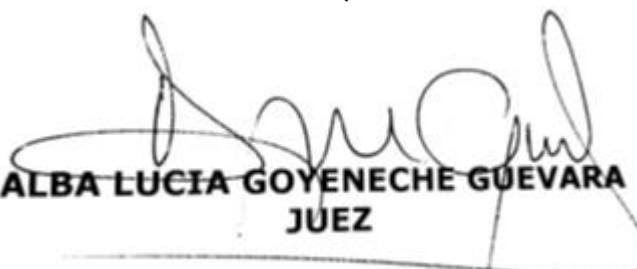
1. Enmarcará claramente cual es la acción que pretende incoar ya que si bien hace referencia a una simulación, no es claro al indicar el tipo de simulación que invoca.
2. Planteará las pretensiones como principales y subsidiarias deberán atender al criterio de cuales son consecuenciales, respecto de cada una de estas de forma ordenada y coherente.
3. Revisará las pretensiones subsidiarias, ya que no se advierte diferencia alguna con la pretensión principal.
4. Retirá las pretensiones que no son propias de este proceso, tal y como es la cuarta principal, ya que la inscripción de una medida decretada por otro despacho escapa de la competencia de esta agencia judicial.
5. Narrará, los hechos y fundamentos que den lugar a cada una de las pretensiones que invoque y que acumule como subsidiarias.
6. Informará cuales son los hechos indiciarios de la simulación (o simulaciones) que solicita.
7. Complementará los acápites de hechos y pretensiones indicando si desea solicitar una condena por perjuicios, o el reconocimiento de frutos civiles, ello de acuerdo con la acción o acciones que formule.
8. Indicará, de acuerdo con la pretension o pretensiones que formule, el destino que deben correr los bienes.
9. Relatará en los hechos de la demanda quien ocupa en la actualidad los inmuebles objeto de simulación y en posesión de quien esta .
10. Adecuará el poder conforme sea necesario, teniendo en cuenta el tipo de acción que se incoa.
11. Indicará que trámite ha iniciado en el juzgado 10 civil del circuito, respecto de las situaciones que se presentaron, es decir, ha presentado acumulación de demanda.
12. Modificará lo atinente a la prueba trasladada ya que lo que solicita no se compadece con la definición de esta probanza.
13. Relatará, si tiene conocimiento, si hubo pago por parte de los compradores de los bienes que se dice hacen parte de la simulación.
14. Se advierte que en el poder se hace referencia a una simulación relativa, de estarse solicitando esta, deberá hacerlo de forma clara y concreta.

15. Señalará, de solicitar la simulación relativa, cual es o era, el verdadero negocio que las partes pretendían celebrar.

16. Manifestará la forma como obtuvo la dirección de correo electrónico de los convocados.

17. Debido a las correcciones que deben hacerse se arrimará nuevo escrito de demanda con todos los requisitos exigidos.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 09/11/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO**
No. 201

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretario